

 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 7.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 07/03/2023
		Código: GDC-F-01

## ACTA No. 01

### DATOS GENERALES

<b>FECHA:</b>	Bogotá, 14 de julio de 2023
<b>HORA:</b>	De 11:00 am a 12:00 pm
<b>LUGAR:</b>	<b>Reunión Virtual – Microsoft Teams</b>
<b>ASISTENTES:</b>	<b>Amina Luz Cure Salazar</b> – Contratista, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT.
<b>INVITADOS:</b>	<b>María Cecilia Lamilla</b> – Profesional de Planeación de Garzón. <b>Jesús Alberto Rojas</b> – Gerente de las Empresas Públicas de Garzón. <b>Luis Alberto Torres</b> – Consultoría.

### ORDEN DEL DIA:

Mesa de Trabajo convocada para brindar asistencia técnica al proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, ALMACENAMIENTO Y LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO DEL PESCADO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA”

### DESARROLLO:

**Tema 1:** Se inicia la reunión agradeciendo a cada uno de los presentes por su asistencia a la reunión y se procede con la presentación de cada uno de los asistentes e invitados.

**Tema 2:** La Arquitecta Amina Cure por parte del MVCT informa en la mesa de trabajo que es necesario que todos los involucrados o responsables del proyecto estén presente en la reunión, con el objetivo de aclarar dudas en cuanto a la documentación solicitada. De la misma forma se le notifica a la entidad formuladora que la documentación cargada, se encuentra incompleta y por tal motivo no se puede continuar con las siguientes fases de evaluación.

**Tema 3:** Se le informa al grupo de consultoría que el proyecto presenta falencias en los componentes (Generales, Legales, Institucionales, Técnicos, Ambientales y Prediales). En ese sentido en la reunión se explicó de manera detallada cada documento faltante del proyecto y que la forma de presentación ante el ministerio debe estar exigido a la resolución 0330 de 2017 y 0661 de 2019. En relación a los documentos faltantes, la entidad formuladora se comprometió a enviarlos lo más pronto posible y según lo contemplado en la resolución 0661 de 2019 del MVCT. No obstante, se pactó una fecha límite para el envío de los documentos la cual corresponde al 19 de julio del 2023.

## COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Enviar la documentación faltante del proyecto	Entidad Territorial	19 de Julio de 2023

## FIRMAS:

En anexos se comprueba la asistencia de las personas indicadas en el numeral de invitados.

## ANEXOS

### Anexo 1. Asistentes Mesa Técnica – Teams

**COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA**

**Vivienda**

### LISTA DE REQUERIMIENTOS FALTANTES

**DOCUMENTOS LEGALES**

- Si el proyecto incluye cruces o afectaciones a la infraestructura vial carretera, concesionada y férrea: Copia de la solicitud radicada ante la autoridad competente del permiso para el uso, la ocupación y la intervención temporal.
- Si el proyecto requiere reasentamiento de población: Plan de reasentamiento y evidencias de la realización de los trámites necesarios.
- Si el proyecto afecta comunidades indígenas o grupos étnicos: Certificación del Ministerio del Interior en la que se certifique si dicha comunidad requiere o no el trámite de consulta previa de acuerdo con la ubicación de la comunidad.

**DOCUMENTOS INSTITUCIONALES**

- Certificación de que la Entidad adelantó, está adelantando o está próxima a iniciar un proceso de aseguramiento de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico o el Plan de Fortalecimiento Institucional sobre el operador, de acuerdo con la Ley 142 de 1994.
- Diagnóstico de Entidades Prestadoras de Servicios Públicos, siguiendo el formato presentado por el MVCT (numeral 2.3.2. formato 3 de la guía 1 anexo 1 de la resolución 0661 de 2019), completamente diligenciado y firmado.
- Si el proyecto incluye componentes de fortalecimiento institucional sobre el operador: Si el municipio presenta operador y requiere de su fortalecimiento fortalecer: Diagnóstico que evidencie la necesidad y el plan de inversión en medios físicos (Impresos) como en medios magnéticos (digitales).  
-Si el municipio está en proceso para un esquema regional de prestación: Copia del Acuerdo del Concejo Municipal vigente donde se autoriza al alcalde para adelantar dicho proceso, tanto en físico (Impreso) como en magnético (digital).  
-Si el Municipio se encuentra vinculado con el Plan Departamental de Agua (PDA), en que el gestor está en proceso para el esquema regional de prestación: Estado de implementación de acciones plan de aseguramiento del PAP-PDA, de acuerdo con el formato 4 de la Guía anexa a la Resolución 661 de 2019, diligenciado en todos sus campos tanto en físico (Impreso) firmado en original por el Gestor del PDA, como en magnético (digital) como digitalización (escaneo) del medio físico, donde debe aparecer la firma correspondiente.
- Certificado de la Entidad de que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de subsidios a favor del (los) prestador (es) de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo, que tengan relación con el proyecto.

www.minvivienda.gov.co

Amina Luz Cure Salazar

MC  
Maria Cecilia ...

AS  
Amina Luz C...

AS  
Amina Luz C...

JR  
Jesus Rojas

IA  
ing. Ibis alber...

Elaboró: Amina Luz Cure Salazar – Contratista Grupo de Evaluación de Proyectos

Fecha: 27-07-2023